

# Historia

En 2018 seguimos avanzando para hacer de ésta una empresa con exigentes estándares de buen gobierno corporativo, probidad, control de la gestión y cultivo de buenas prácticas en todas las áreas operacionales, atributos imprescindibles para una compañía que compite en el mercado mundial.

La Corporación del Cobre, sucesora del antiguo Departamento del Cobre, nació en **1966**, en el marco del proceso de “Chilenización” de la gran minería del cobre.

Su misión fue representar al Estado de Chile en los directorios de las nuevas sociedades mixtas que se crearon para administrar los yacimientos de El Teniente, Andina, Exótica, Chuquicamata y El Salvador, que hasta ese entonces estaban en manos de empresas extranjeras. Su función también fue fiscalizar su quehacer operativo.

En **1970** el Estado, a través de la Corporación del Cobre, controlaba 51% de cada una de las compañías mixtas, mientras que su operación “en terreno” quedó a cargo de las antiguas mineras norteamericanas.

Sin embargo, una disposición transitoria modificó el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Chile: “Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizan y declaran por tanto incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la

Nación las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre”. Esta disposición permitió que en julio de **1971** el Congreso aprobara por unanimidad el proyecto sobre la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre.

Con la Ley N° 17.450 el escenario de la industria minera en Chile cambió radicalmente. Los bienes y las instalaciones existentes pasaron a ser propiedad del Estado de Chile en un 100%, el que se encargó directamente de la explotación de los yacimientos, así como de la organización y la administración de las distintas empresas que pasaron a ser subsidiarias de la Corporación del Cobre.

El 1 de abril de **1976** se dictaron los decretos de ley 1.349 y 1.350, que subdividieron a la Corporación del Cobre en dos organismos independientes: la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor, y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, como empresa productiva del Estado que agrupó a todos los yacimientos en una sola corporación minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Desde nuestra fundación, en





Codelco hemos cumplido con el plan de expansión y con las metas de producción, gracias a la experiencia y capacidad técnica de los ingenieros chilenos que quedaron a cargo de la gestión de la compañía.

Durante la década del 90, firmamos un pacto de gobernabilidad y Alianza Estratégica entre la administración y los trabajadores, con énfasis en la productividad, la reducción de costos y el giro organizacional orientado hacia el negocio; además de asegurar condiciones laborales estables y de calidad para los colaboradores de la compañía.

En **1997** en Codelco inauguramos la primera operación liderada por chilenos, la mina Radomiro Tomic. Continuamos luego con Gabriela Mistral en **2008** y Ministro Hales en **2010**. Además, le compramos a la Empresa Nacional de Minería (Enami) la Fundición y Refinería Ventanas en **2005**.

En los últimos años, tras un profundo debate institucional de los poderes Ejecutivo y Legislativo, que culminó con un amplio consenso transversal, se hicieron sustanciales cambios a nivel administrativo.

En noviembre de **2009** se incorporaron mejoras en nuestro gobierno corporativo, mediante la Ley N° 20.392, que modificó el estatuto orgánico de Codelco Chile (D.L. N° 1.350 de **1976**) y las normas sobre la disposición de pertenencias que no formen parte de yacimientos en actual explotación (Ley N° 19.137).

Las nuevas pautas cambiaron, entre otros temas, la composición del directorio, que antes estaba formado por los ministros de Hacienda y Minería, y hoy tiene nueve miembros; y también su renovación, que antes era completa cada vez que

asumía un nuevo gobierno y hoy es parcial, lo que permite tener continuidad en la gestión. Además, al presidente ejecutivo dejó de elegirlo la Presidencia de la República, quedando su designación en manos del directorio.

Desde ese momento y hasta estos días hemos avanzado para hacer de ésta una empresa con exigentes estándares de buen gobierno corporativo, probidad, control de la gestión y buenas prácticas en todas las áreas operacionales, atributos imprescindibles para una compañía estatal de estas dimensiones que compite en el mercado mundial.

Entre otras medidas, establecimos una línea de denuncia, pusimos en marcha el Código de Gobierno Corporativo; actualizamos la Norma Corporativa Codelco N° 18, que regula el control, autorización y reporte bajo la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, de las operaciones con empresas en que trabajan “personas relacionadas” con algún funcionario de Codelco; aprobamos la Carta de Valores y certificamos nuestro modelo de prevención de delitos bajo la Ley N° 20.393.

También creamos el sistema de fiscalización y control de empresas contratistas, definimos reglas para transparentar y sistematizar la relación entre los integrantes del directorio y la administración de la empresa, ampliamos la obligación de suscribir una “declaración de intereses” a todos quienes manejan contratos con terceros (aproximadamente 2.000 personas); regulamos toda eventual contratación con personas expuestas políticamente, las que en todos los casos requieren la autorización expresa del directorio, y aprobamos

la norma que controla eventuales contratos con “personas expuestas a Codelco”, esto es, ex trabajadores de la empresa, que requiere en todos los casos la aprobación expresa del directorio.

Además, reformamos la Consejería Jurídica para asegurar la vigencia de los estándares corporativos en todas las divisiones y reforzamos el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna, la que pasó a depender del Comité de Auditoría del directorio.

En el último año, robustecimos nuestras normativas internas, incluso superando lo establecido en las leyes que nos rigen. Entre otros temas, pusimos mayores exigencias a las actuales normas para la compra o contratación de bienes y servicios, la de negocios con partes relacionadas y la de contratación de bienes y servicios con sociedades filiales de Codelco.

Hoy en la Corporación contamos con una batería de normas y procesos que nos permiten estar más preparados para las exigencias ciudadanas de mayor probidad y transparencia.

Asimismo, hemos proyectado esta empresa al futuro, con la construcción de seis proyectos estructurales que alargarán su vida por otros 50 años. Son seis obras de gran envergadura, inversiones que traerán aparejada la búsqueda de una transformación organizacional que hará de ésta una compañía más sustentable, innovadora, con apertura al cambio, con liderazgos modernos y horizontales, y con colaboradores polifuncionales, flexibles y abiertos a las estrategias compartidas.

